



El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, en turno de promoción interna independiente, a 20 plazas de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Resolución de 21 de marzo de 2017 del Director General de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el 17 de septiembre de 2019, ha adoptado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

*"Aprobar y publicar la calificación definitiva del proceso selectivo determinada por la suma de la calificación final obtenida en la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, ordenados de mayor a menor puntuación, de conformidad con la base 6.3 de las específicas que regulan este proceso selectivo, conforme al Anexo que se adjunta".*

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Paloma Sánchez Moreno.